BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

3 de Julio de 2025

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 089 TRIBUNALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ INC SA-DISP 528/23 1994/23 s/PROCESO DE EJECUCION' expte nro CAF 135/2024 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9986585892 bajo titularidad este Juzgado y Secretaria a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 1.272.762 (PESOS un millón doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y dos) en concepto de HONORARIOS a la cuenta número 53099/26 denominada “M. Ind. 5100/362- Dep. Gtía Rec. F. Terc.” del Banco DE LA NACION Sucursal ------ titularidad de SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO CUIT/CUIL 30-71081745-2 CBU 0110599520000053099262.

Impuesto y Régimen de la retención:

DEO N°: 19103293

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 135/2024 - EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ INC SA-DISP 528/23 1994/23 s/PROCESO DE EJECUCION

En atención a lo solicitado y a las constancias de la causa, comuníquese mediante el Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera desde la cuenta de autos nro. 9986585892 (Sucursal 0089) a la Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362- Dep. Gtía Rec. F. Terc." (CBU: 0110599520000053099262) abierta en el Banco de la Nación Argentina, de titularidad de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO (CUIT 30-71081745-2) la suma de pesos un millón doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y dos ($1.272.762) en concepto de honorarios.

A los efectos de tutelar los eventuales derechos de terceros, la comunicación de la orden de transferencia se librará una vez cumplido el plazo de 3 días (conf. art. 3, ley 9667).

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. MDF

SANTIAGO R. CARRILLO

JUEZ FEDERAL

#38616550#461525655#20250626122724740

Signature Not Verified

Digitally signed by SANTIAGO RICARDO CARRILLO
Date: 2025.07.03 17:08:30 ART